

## ACTA DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA N° 33

En la Ciudad de Buenos Aires, a los 06 días del mes de Mayo de 2021, siendo las 11:00 horas se reúnen previamente citados, los señores accionistas de **GRUPO COHEN S.A.** (la “Sociedad”), en orden a la convocatoria efectuada para celebrar la presente Asamblea General Ordinaria (la “Asamblea”) mediante reunión de Directorio N° 264 de fecha 12 de abril de 2021. Se deja constancia que de acuerdo con el artículo 237 *in fine* de la Ley General de Sociedades, no se efectuaron publicaciones legales atento que la totalidad de accionistas comprometieron su asistencia a la misma, como así también que las decisiones se adoptarán por unanimidad de votos.

Preside la Asamblea la Sra. Presidente Anna Cecilia Cohen e informa que se cuenta con la presencia de cuatro (4) accionistas que concurren por sí, siendo todos ellos titulares, en conjunto, de 4.043.556 acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal un peso cada una y de un voto por acción, es decir el 100% del capital accionario de la Sociedad con derecho a voto, según consta en el registro de asistencia a asamblea que será transcrito en el folio N° 35, en adelante, del Libro Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas N° 1 de la Sociedad. Por lo que, atento el compromiso de los accionistas de adoptar las decisiones por unanimidad, esta Asamblea reviste el carácter de unánime en los términos del artículo 237 *in fine* de la Ley General de Sociedades.

Continúa en el uso de la palabra la Sra. Presidente quien informa de conformidad con lo dispuesto en la Resolución General N° 830 de la Comisión Nacional de Valores y en atención a la situación de emergencia sanitaria aún hoy persistente con ciertas restricciones, se deja constancia que esta reunión es celebrada con la participación de todos los nombrados comunicados a distancia, a través de la utilización del sistema de videoconferencia de transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras, que permite la acreditación fehaciente de la identidad de todos los concurrentes y la deliberación en forma simultánea, conforme ello es verificado por la representante de la Comisión Fiscalizadora.

Por lo tanto, en cumplimiento de lo dispuesto por la **Resolución** General N° 830 de la CNV, se deja constancia que asisten mediante videoconferencia: cuatro (4) accionistas, ellos son: la Sra. Anna Cecilia Cohen, por sí, el Sr. Julián Cohen, por sí, y los accionistas Sra. Graciela Silvia Cerdeiro y Sr. Jorge Hugo Cohen por sí.

También asisten por videoconferencia la señora accionista y Presidente de la Sociedad, Anna Cecilia Cohen; el Sr. Vicepresidente, Silvio Becher; los Sres. Directores Titulares Guillermo Matías y Sebastián Caronni; el Sr. Director Suplente Joaquín Eduardo Cohen; los miembros titulares de la Comisión Fiscalizadora Sres. Esteban Páez y Rocío Nair Di Pardo.

Asisten también por videoconferencia funcionarios de la Sociedad en carácter de soporte de esta Asamblea. Asimismo se deja constancia que no ha solicitado participar de la presente reunión ningún representante de la Comisión Nacional de Valores (“CNV”) como así tampoco ningún representante de la Bolsa de Comercio de la Ciudad de Buenos Aires (“BCBA”).

En consecuencia, una vez que cesaren las medidas de restricción vigentes dispuestas en el Decreto 287/2021 y sus prórrogas, se coordinará la firma del Libro Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas y del Libro Actas de Asambleas que dan cuenta de lo resuelto en el día de la fecha, no obstante lo cual se firmará un acta volante que será suscripta por la Sra. Presidente, hasta que pueda ser transcripta al Libro respectivo.

El representante de la Comisión Fiscalizadora, Sr. Esteban Páez deja de manifiesto que se han tomado los siguientes recaudos de acuerdo a lo previsto en la Resolución General N° 830 de la CNV; (i) se ha enviado a todos los accionistas el instructivo para permitir el acceso al sistema de videoconferencia que se utiliza para la celebración de la Asamblea a distancia; (ii) se garantizó la libre accesibilidad a la Asamblea de todos los accionistas, así como de todos los Directores, Síndicos y Colaboradores; (iii) todos los participantes se encuentran conectados desde su domicilio particular, a través del sistema de videoconferencia de transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras Google Meet que permite –conforme ello es verificado por el representante de la Comisión Fiscalizadora, Sr. Esteban Páez-: (a) la libre accesibilidad de todos los participantes a la Asamblea; (b) la posibilidad de todos los accionistas de participar de la misma con voz y voto, el que será emitido “a viva voz” por cada uno de ellos; (c) la acreditación fehaciente de la identidad de todos los participantes; (d) la deliberación en forma simultánea y; (e) la grabación de la presente Asamblea que será conservada por la Sociedad mediante una copia digital por el plazo de cinco (5) años. Asimismo, deja constancia que los accionistas que representan el 100% de las acciones con derecho a voto han comunicado en legal tiempo y forma su asistencia a esta Asamblea y se encuentran presentes. Por último, se encuentran presentes los miembros de la Comisión Fiscalizadora quienes podrán ejercer sus atribuciones durante todas las etapas del acto asambleario, a fin de velar por el debido cumplimiento a las normas legales, reglamentarias y estatutarias, con especial observancia a los recaudos mínimos previstos en la Resolución General N° 830 de la CNV.

No habiendo objeciones respecto del procedimiento de convocatoria, retoma la palabra la Sra. Presidente quien declara formalmente constituida la Asamblea General Ordinaria con la asistencia de accionistas titulares de acciones que representan el 100% del capital social y derecho a voto e informa que la presente Asamblea reviste el carácter de unánime en los términos del artículo 237, *in fine*, de la Ley General de Sociedades. En razón de lo expuesto se declara formalmente abierta la misma y acto seguido, pasa a considerarse el primer punto del Orden del Día: **1.- Celebración a distancia de la presente asamblea.** Continúa en el uso de la palabra la Sra. Presidente e informa a los presentes que, en cumplimiento de la Resolución General N° 830 de la CNV que establece que en los casos en que los estatutos sociales de las entidades emisoras no previeren la posibilidad de celebrar asambleas a distancia, y mientras perduren las medidas que restrinjan la libre circulación de las personas, los señores accionistas deberán resolver como primer punto del orden del día la celebración a distancia de las mismas. Por lo tanto, la Sra. Presidente mociona para que se apruebe la celebración a distancia de la presente Asamblea considerando que el Estatuto Social de la Sociedad no prevé la celebración de asambleas bajo esta modalidad. Sometido el punto a consideración y luego de un breve

intercambio de opiniones, los señores accionistas votan de la siguiente manera: Anna Cecilia Cohen a favor; Julián Cohen a favor; Graciela Silvia Cerdeiro a favor; Jorge Hugo Cohen a favor.

La Sra. Presidente deja constancia que la moción resultó aprobada por unanimidad de los votos presentes.

Seguidamente se pone a consideración el segundo punto del Orden del Día: **2.- Designación de dos accionistas para firmar el Acta.** Toma la palabra la Sra. Anna Cecilia Cohen, quien propone suscribir el acta conjuntamente con el Sr. Jorge Hugo Cohen, los Directores y los miembros de la Comisión Fiscalizadora, una vez que cesaren las restricciones a la libre circulación de las personas y que el acta pueda ser transcripta al Libro pertinente. Sometida a consideración de la Asamblea la moción resulta aprobada por los señores accionistas de la siguiente manera: Anna Cecilia Cohen a favor; Julián Cohen a favor; Graciela Silvia Cerdeiro a favor; Jorge Hugo Cohen, a favor.

La Sra. Presidente deja constancia que la moción resultó aprobada por unanimidad de los votos presentes.

A continuación se considera el tercer punto del Orden del Día: **3.- Consideración de la documentación enumerada por el Artículo 234 inciso 1 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de enero de 2021. Consideración del resultado del ejercicio y destino del mismo.**

En uso de la palabra, la Señora Anna Cecilia Cohen pone a consideración la siguiente documentación, incluyendo la indicada en el artículo 234 inc. 1º, de la Ley 19.550, informando: La Memoria, Reseña Informativa, Código de Gobierno Societario, el Estado de Situación Financiera Consolidado, el Estado de Cambios en el Patrimonio Consolidado, el Estado de Resultados Integral Consolidado, el Estado de Flujo de Efectivo Consolidado, las Notas a los Estados Financieros Consolidados, y los Estados Separados de Situación Financiera, de Resultados integral, de Cambios en el Patrimonio, de Flujo de Efectivo, así como notas complementarias y los Informes de los Auditores y de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de enero de 2021.

Acto seguido, la Sra. Anna Cecilia Cohen deja constancia que la mencionada documentación contable por el ejercicio económico finalizado el 31 de enero de 2021 ha sido confeccionada en cumplimiento de los requerimientos exigidos por la normativa de la Comisión Nacional de Valores y de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires y que para este ejercicio se aplicó el ajuste por inflación requerido por la RG 777/2018 de la Comisión Nacional de Valores. En función de ello, mociona para que toda la documentación contable por el ejercicio económico finalizado el 31 de enero de 2021 se tenga por leída en virtud de que los accionistas la tuvieron a disposición con la debida anticipación, que dicha documentación no sea transcripta a la presente acta atento al hecho que la misma es de conocimiento de los presentes y se encuentra transcripta en los pertinentes libros sociales, y se apruebe sin más la referida documentación contable correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de enero de 2021, incluyendo la

documentación indicada en el artículo 234 inc. 1º, de la Ley 19.550. Sometida a consideración de los presentes, las mociones de la Sra. Anna Cecilia Cohen son aprobadas por unanimidad por los señores Accionistas, de la siguiente manera: Anna Cecilia Cohen, a favor; Julián Cohen, a favor; Graciela Silvia Cerdeiro, a favor; Jorge Hugo Cohen, a favor.

Asimismo, informa la Sra. Anna Cecilia Cohen que corresponde dar tratamiento a la ganancia de \$175.610.397 generada en el ejercicio finalizado el 31 de enero de 2021, que expresados a moneda homogénea de marzo 2021 representan \$190.638.095.

Por lo tanto, la Sra. presidente propone constituir reserva facultativa por \$190.638.095 según lo establecido en la RG 777/2018 de CNV, con el objeto de afrontar la realización de futuras inversiones en los negocios que el órgano de administración de la Sociedad considere necesarias.

Luego de un intercambio de opiniones, se deja constancia que la moción resulta aprobada por unanimidad de los votos presentes, es decir un total de 4.043.556 votos a favor, de la siguiente manera: Anna Cecilia Cohen, a favor; Julián Cohen, a favor; Graciela Silvia Cerdeiro, a favor; Jorge Hugo Cohen, a favor.

Continúa en el uso de la palabra la Sra. Anna Cecilia Cohen, quien manifiesta que atendiendo a que la presente Asamblea reviste el carácter de unánime en los términos del Artículo 237, último párrafo, de la Ley General de Sociedades y encontrándose presente el 100% de los accionistas con derecho a voto, y tomando especialmente en consideración lo previsto por el Artículo 246 de la Ley General de Sociedades, propone modificar el cuarto punto del Orden del Día: **4.- Consideración de la gestión y de los honorarios del Directorio y sindicatura correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de enero de 2021.** por el siguiente: **4.- Consideración de la gestión y de los honorarios del Directorio y sindicatura correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de enero de 2021. Consideración de las remuneraciones al directorio por \$120.000 correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de enero de 2021, dentro del límite del cinco por ciento (5%) de las utilidades acrecentado conforme al artículo 261 de la Ley N°19.550 y las Normas de la Comisión Nacional de Valores.** A continuación la Sra. Anna Cecilia Cohen mociona para que, conforme a lo previsto en la Ley General de Sociedades N° 19.550, se apruebe la gestión realizada durante el ejercicio en consideración por los señores directores en razón de la corrección y la responsabilidad con que han concluido los negocios de la empresa, así como la función de fiscalización ejercida por los miembros de la Comisión Fiscalizadora durante todo el ejercicio cerrado el 31 de enero de 2021 y hasta el día de la fecha. Puesta a votación de la asamblea la moción presentada, resultó aprobada por unanimidad con las abstenciones previstas por el Art. 241 de la Ley 19.550.

Asimismo informa la Sra. Anna Cecilia Cohen que la remuneración total por el desempeño de las funciones del Directorio fue de \$120.000, por el ejercicio finalizado el 31 de enero de 2021, dentro del límite del cinco por ciento (5%) de las utilidades acrecentado conforme al artículo 261 de la Ley N°19.550 y las Normas de la Comisión Nacional de Valores. Se explica que la remuneración total propuesta comprende los honorarios estatutarios y las remuneraciones por el desempeño de funciones técnico-administrativas. Asimismo se informa que estas remuneraciones no resultan por encima de límite del art. 261 de la ley 19.550 y de las Normas de

la Comisión Nacional de Valores, y que su pago resulta procedente y justificado en virtud de haber ejercido los Señores Directores funciones técnico-administrativas de carácter permanente en la Sociedad. Asimismo manifiesta que los montos de tales retribuciones resultan razonables, ajustados a pautas de mercado y acordes a las tareas desarrolladas por cada uno de ellos.

En este acto la Sra. Anna Cohen, el Sr. Sebastián Caronni, el Sr. Silvio Becher y el Sr. Guillermo Matías renuncian a sus honorarios como Directores de la Sociedad, gesto que es agradecido por el Directorio.

Luego de un breve intercambio de ideas, los Sres. accionistas resuelven por unanimidad modificar el punto del orden del día conforme la moción efectuada por la Sra. Presidente y aprobar en concepto de honorarios al Directorio la suma de: \$ 120.000 para el Sr. Joaquín Eduardo Cohen. A continuación, la Sra. Presidente mociona para que se apruebe como remuneración total por el desempeño de sus funciones y por el ejercicio finalizado al 31 de enero de 2021, a los miembros de la Comisión Fiscalizadora la suma de \$ 664.539, asignados conforme el siguiente detalle: la suma de \$208.927 al Sr. Carlos Alberto Naya; la suma de \$179.066 a la Srta. Rocío Di Pardo; la suma de \$179.066 al Sr. Esteban Páez; la suma de \$48.740 al Sr. Fernando García y la suma de \$48.740 al Sr. Edgardo Insfran. Se deja constancia que la suma de honorarios ha sido provisionada en los estados financieros al 31 de enero de 2021.

Puesta a votación de la asamblea la moción presentada resulta aprobada por unanimidad, de la siguiente manera: Anna Cecilia Cohen, a favor; Julián Cohen, a favor; Graciela Silvia Cerdeiro, a favor; Jorge Hugo Cohen, a favor.

Acto seguido, se pone a consideración el quinto punto del Orden del Día: **5.- “Aprobación de la retribución a los Auditores que certificaron la documentación contable del ejercicio económico finalizado el 31 de enero de 2021. Designación de los auditores que certificarán la documentación correspondiente al ejercicio económico que finalizará el 31 de enero de 2022”.**

Toma la palabra la Sra. Anna Cohen quien mociona para que: a) se aprueben los honorarios por la suma de \$1.066.273 al Estudio BDO Becher y Asociados SRL que certificó la documentación contable del ejercicio económico finalizado el 31 de enero de 2021; (b) se designe a Mónica Zecchillo (BDO Becher y Asociados SRL) como auditor externo titular y a Leticia Ebba (BDO Becher y Asociados SRL) como auditor externo suplente, para certificar la documentación contable del ejercicio económico que finalizará el 31 de enero de 2022; y c) se le den las más amplias facultades al Directorio para designar reemplazantes en caso de que ninguno de los profesionales propuestos pueda efectuar las certificaciones correspondientes. Puesta a votación de la asamblea la moción presentada por la Sra. Cohen, resultó aprobada por unanimidad, de la siguiente manera: Anna Cecilia Cohen, a favor; Julián Cohen, a favor; Graciela Silvia Cerdeiro, a favor; Jorge Hugo Cohen, a favor.

Seguidamente los señores accionistas pasan a considerar el sexto punto del Orden del Día: **6.- Designación de los integrantes del Directorio:** Toma la palabra la Sra. Anna Cecilia Cohen quien expresa que de conformidad con el artículo octavo del Estatuto Social, resulta necesario elegir los nuevos integrantes del Directorio por vencimiento del mandato de los directores

actualmente en ejercicio. Seguidamente, propone designar por el término de un ejercicio, como miembros del Directorio, a las siguientes personas:

Titulares:

Por la Clase A: Silvio Becher  
Guillermo Matías

Por la Clase B: Anna Cecilia Cohen  
Sebastián Caronni

Suplentes:

Por la Clase A: Marcelo Cobas

Por la Clase B: Joaquín Eduardo Cohen

Respecto del criterio de independencia previsto en el Art. 11, Sección III, Cap. III, Tít. II de la RG 622/13 CNV, el Sr. Guillermo Matías reviste el carácter de independiente.

Puesta a votación de la asamblea la moción presentada por la Sra. Cohen, resultó aprobada por unanimidad, de la siguiente manera: Anna Cecilia Cohen, a favor; Julián Cohen, a favor; Graciela Silvia Cerdeiro, a favor; Jorge Hugo Cohen, a favor.

Acto seguido, se pone a consideración el séptimo punto del Orden del Día: **7.- Designación de los integrantes de la Comisión Fiscalizadora.** Toma la palabra la Sra. Anna Cecilia Cohen quien expresa que, de conformidad con el artículo noveno del Estatuto Social, resulta necesario elegir los nuevos integrantes de la Comisión Fiscalizadora por vencimiento del mandato de los síndicos actualmente en ejercicio. Seguidamente, de conformidad con lo establecido en el artículo 9.2 del Estatuto Social, se designa como:

Síndicos Titulares: CLASE A: Carlos Alberto Naya y Esteban Páez; y  
CLASE B: Rocío Nair Di Pardo; y como

Síndicos Suplentes: CLASE A: María Florencia Bibini; y Edgardo José Insfran  
CLASE B: Fernando García

Se deja constancia que todos los síndicos revisten el carácter de independientes.

Sometida a consideración de la asamblea, la moción resulta aprobada por unanimidad.

Pide la palabra el Sr. Jorge Cohen y mociona para que esta Asamblea trate el siguiente punto, el cual no se encuentra incluido en el orden del día, de conformidad con lo dispuesto en el art. 246 punto 1) de la ley N° 19.550: Aprobación de las resoluciones tomadas por el Directorio de la Sociedad en sus reuniones de fecha 30/04/20, 01/06/20, 25/06/20, 02/07/20, 20/07/20, 24/07/20, 27/07/20, 09/10/20, 16/11/20, 19/11/20, 04/12/20, 08/01/21 y 28/01/21. Puesta la moción a consideración, la misma resulta aprobada por unanimidad, por lo que se pasa a considerar la aprobación de las resoluciones tomadas por el Directorio de la Sociedad en sus reuniones de

fecha 30/04/20, 01/06/20, 25/06/20, 02/07/20, 20/07/20, 24/07/20, 27/07/20, 09/10/20, 16/11/20, 19/11/20, 04/12/20, 08/01/21 y 28/01/21. Pide la palabra la señora presidente y señala que con anterioridad a la presente Asamblea, el Directorio hizo llegar a los presentes copia fiel de las actas correspondientes al punto en consideración así como también cada uno de los accesos a las grabaciones en formato digital de dichas reuniones.

Pide la palabra el Sr. Jorge Cohen, quien mociona para que se aprueben dichas actas sin observaciones. Con lo cual la Asamblea, con las abstenciones previstas en el art. 241 de la ley 19.550, la misma resulta aprobada por unanimidad.

Por último, los Sres. Accionistas autorizan a los Dres. Rodrigo María Iturriaga, el Dr. Alvaro Catalá y/o la Dra. Luz Laiño y/o a la Cdora. Mariana Lendoiro para que cualquiera de ellos indistintamente, realice las gestiones y presentaciones que resulten necesarias a fin de inscribir lo aquí resuelto ante los organismos de control, incluyendo sin limitación, la CNV, la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, la Inspección General de Justicia y cualquier otro organismo de contralor competente, pudiendo firmar todo tipo de presentación y/o formulario, edictos, publicaciones de ley en general, declaraciones juradas, tomen y contesten vistas, impulsen los trámites y efectúen cuantos más tramites fueren menester para obtener las inscripciones y aprobaciones respectivas.

Previo al cierre del acto, los miembros de la Comisión Fiscalizadora presentes dejan expresa constancia que los asistentes a la presente Asamblea han participado de la presente reunión comunicados entre sí mediante la utilización del sistema de videoconferencia de transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras; que han participado regularmente de las deliberaciones y decisiones adoptadas precedentemente respecto de la totalidad de los puntos del Orden del Día; y que esta Asamblea se ha desarrollado cumplimentando con las normas legales, reglamentarias y estatutarias, observando especialmente los recaudos mínimos previstos por la Resolución General N° 830 de la CNV.

Retoma la palabra la Sra. Presidente y señala que habiéndose tratado y aprobado por unanimidad todos los puntos del Orden del Día, esta Asamblea reúne los requisitos previstos en el artículo 237 *in fine* de la Ley General de Sociedades para ser considerada unánime.

No habiendo más asuntos por tratar, y luego de agradecer, en nombre del Directorio y en el suyo propio, la presencia de los señores accionistas en esta Asamblea, se da por finalizada la presente reunión a distancia, siendo las 11.36 horas.

Firma:

Anna Cecilia Cohen

Presidente